ueno | Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
5823324874

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.)	3007	3

Asegurado: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO — Documento: 80000089-7

Domicilio: AVDA.FDO.DE LA MORA ESQ.TTE.ALCORTA — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A — Documento: 80077463-9

Domicilio: KM 10 DEL DESVIO GUYRATI Nº 7475 — Localidad: VILLETA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
22/05/2023	00:00 hs de 31/12/2022	00:00 hs de 31/12/2023	1.469.700.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, con domicilio en AVDA.FDO.DE LA MORA ESQ.TTE.ALCORTA, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.469.700.000.- (Guaranies: Un Mil Cuatrocientos Sesenta Y Nueve Millones Setecientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A, con domicilio en KM 10 DEL DESVIO GUYRATI N° 7475, VILLETA - PARAGUAY

(**EL TOMADOR**), con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantener la oferta, y en su caso, firmar el contrato respectivo, en la forma y plazos requeridos que se mencionan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PUZOLANA NATURAL" DE ACUERDO AL CONTRATO INC N° 081/2019 RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 79/2019 ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN PR N° 249/2019 DE FECHA 16/12/2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA INC Y NOTA DACG/ACM N° 139/2020 DE FECHA 16/04/2020- ID N° 362.642.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	23.636.364
I.V.A. s/Prima	2.363.636
Premio	26.000.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	26.000.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		26.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/05/2023	8.666.668
1	22/06/2023	8.666.666
2	22/07/2023	8.666.666
TOTAL		26.000.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 26.000.000)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCIÓN, 22 de mayo de 2023

Jorgelina Aguilera
Gerente Administrativo
ueno Seguros S.A.

UENO SEGUROS S.A.

Alberto Van Humbeeck
Gerente General
ueno Seguros S.A.